



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 273

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Laurentino Fernández Merino

Sesión celebrada el día 23 de Octubre de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, del Excmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Producción e Industrias Agroalimentarias, y de Estructuras Agrarias, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.991, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	5944	El Sr. Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, suspende la sesión.	5951
El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, abre la sesión.	5944	Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos, y se reanuda a las doce horas veinte minutos.	5951
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del Día.	5944	El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5951
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos de Su Consejería para el ejercicio de 1991.	5944	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	5951

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5952	El Presidente, Sr. Fernández Merino, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5962
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	5955	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	5962
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5957	Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5963
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	5958	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Crespo González (Grupo Socialista).	5963
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5959	Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5964
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	5961	El Presidente, Sr. Fernández Merino, levanta la sesión.	5964
En turno de réplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5961	Se levantó la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	5964

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Buenos días a todos. Se abre la sesión. Para dar lectura al Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, señor Presidente. Primero y único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, del Excelentísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Producción e Industrias Agrarias y de Estructuras Agrarias, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y uno, en lo relativo a su Consejería". Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente. Señorías. La explicación a Sus Señorías de los Presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el año noventa y uno, dentro de los Presupuestos globales de la Comunidad, requiere, entiendo, unas breves consideraciones previas, antes de entrar en el análisis, tanto de las grandes magnitudes, como de los programas y presupuestos de cada uno de los servicios que forman mi sección.

En primer lugar diré que los citados presupuestos han sido elaborados considerando la estructura orgáni-

ca de la Consejería, para adaptar aquella estructura a la actual organización administrativa.

Se mantienen, obviamente, los mismos programas presupuestados en el ejercicio actual del noventa, y que son: reforma agraria, investigación agraria, administración general agraria, producción, industrias agrarias y comercialización y apoyo a la empresa agraria.

Igualmente, se mantiene la misma relación entre los programas y cada una de las Direcciones Generales que se encargan de su gestión.

De acuerdo con esta situación, el presupuesto global de la Consejería que se propone para el año noventa y uno, y que hoy se presenta ante esta Comisión, asciende a 27.589.400.000 de pesetas, lo que supone un 16,93% del total del de la Comunidad, frente a los 25.558.300.000 del año pasado.

En términos absolutos, el incremento de un año a otro asciende a 2.031.100.000 de pesetas, o sea, el 7,94%, manteniéndose ahora el mismo porcentaje de participación que en el ejercicio vigente.

De forma esquemática, este presupuesto puede ser desglosado por capítulos de la forma siguiente. En personal, con un 31,5%, asciende a 8.698... -voy a dar grandes números- de millones. El 4% se lo lleva el Capítulo II, gastos de bienes y servicios, con 1.205.500.000. Y las transferencias corrientes, 80.000.000, lo cual es el 0,3. O sea, el total de esas operaciones corrientes asciende a 9.984.490.000 pesetas, o sea, 36,2.

En inversiones reales supone 8.687.700.000, o lo que en términos porcentuales es el 31,5. Transferencias de capital, cifra bastante similar, 8.856.217.000, 32,1%. Activos financieros, 61.000.000, 0,2. Totalizan las opera-

ciones de capital, por tanto, con 17.604.917.000 pesetas, o sea, 63,8%.

Y, sumando, lógicamente, las dos cifras antes citadas, operaciones corrientes y operaciones de capital, llegamos a los 27.589.000.000 largos de esta Consejería de Agricultura y Ganadería.

Comparando estas cifras con las correspondientes al año en curso, se observa que la participación de los gastos corrientes ha disminuido levemente, pasando del 36,9 al 36,2. Si en términos absolutos el presupuesto de la Consejería crece, como dije anteriormente, 2.031.000.000 de pesetas, de dicho incremento corresponde a las operaciones corrientes algo más de 534.000.000.

De estos se pretende dedicar a gastos de personal 400..., casi 425.000.000, o sea, un incremento del 5,13. A gastos en bienes corrientes y servicios, 88.000.000, o sea, 7,87%, a pesar de la puesta en marcha de los diferentes nuevos servicios que con tanta frecuencia ocurre en esta Consejería. A transferencias corrientes, 21.500.000, o, lo que es igual, 36,7%, si bien la importancia del Capítulo IV en el presupuesto de esta Consejería, como Sus Señorías conocen, es cuantitativamente pequeño.

Quiero hacer constar de una manera especial que, considerando los incrementos del Índice de Precios al Consumo en que nos movemos, difícilmente podríamos presentar un presupuesto para operaciones corrientes más austero que el que en estos momentos analizo ante Sus Señorías.

De otro lado, para apreciar la importancia de los objetivos que pretendo alcanzar con los recursos que se asignan a mi sección, basta contemplar las dotaciones para gastos de capital, puesto que estos son, en definitiva, la expresión presupuestaria de las acciones que se pretende desarrollar, en su doble vertiente: de inversión directa (que es el Capítulo VI) y de ayudas a la inversión privada (Capítulo VII) en el sector agrario. En este sentido, el peso relativo del presupuesto dedicado a operaciones de capital representará en el año noventa y uno, de no cambiarse, el 63,8% del Presupuesto del año, un punto más que el año actual, lo que en términos absolutos se escribe en 1.496.800.000 de pesetas.

Analizadas con mayor detalle las partidas que presentan estos gastos, ocurre lo siguiente. Las inversiones reales, que ascienden a 8.687.700.000 de pesetas, son sobrepasadas en 500... casi 557.000.000 de pesetas en el año actual. Las 8.687.000.000 de que acabo de hablar se distribuyen en lo que llamaríamos nueva inversión, 7.600.000.000 largos, y las inversiones de reposición, casi 1.100.000.000.

Las transferencias de capital representan 8.856.000.000 de pesetas, frente a los 7.884 del año pasado, o del año actual, perdón. O sea, quedan multipli-

cado en 1,12, en el futuro año noventa y uno, la ayuda a la inversión privada.

Los activos financieros, que antes he relatado su escasa importancia, quedan reducidos aún más, pasando ahora a la cifra de 61.000.000 de pesetas.

En cuanto al análisis de la fuente de financiación de los gastos de capital, he de decirles que las transferencias finalistas proceden de la Administración Central, y se prevé que asciendan en el año mil novecientos noventa y uno -y ya saben Sus Señorías cómo se prevén estas cosas- a 2.387.000.000 de pesetas, que, una vez deducidas del total del Presupuesto autónomo destinado a Agricultura y Ganadería, ascendería a casi 15.218.000.000.

Teniendo en cuenta que el Presupuesto autónomo de la Comunidad de Castilla y León ascenderá a 89.111.000.000 de pesetas, el 17,07% lo representa el esfuerzo inversor que la Junta dedica a la agricultura regional. Ese porcentaje es exactamente igual al del ejercicio en curso, a pesar de los aires restrictivos que para el presupuesto del sector agrario nacional llegan de la Administración del Estado.

Una vez hecha esta introducción general, pasaré a analizar con más detalle los presupuestos de la Consejería.

Si analizamos el Capítulo I, sobre el cual proporcionaré los datos suficientes para conocimiento general de Sus Señorías, el importe de este Capítulo previsto para el próximo ejercicio ascenderá a 8.698.000.000 de pesetas. Y servirá para retribuir a un colectivo formado por cuatro altos cargos, dos mil cuatrocientos veintidós funcionarios, cuatrocientos noventa y seis laborales fijos y un contratado administrativo, o sea, un total de dos mil novecientas veintitrés personas.

Esta dotación se distribuye por servicios de forma y manera siguiente. En la Secretaría General hay setecientas noventa y ocho personas, lo cual representa un 27% del total, y le corresponden 1.985.500.000 pesetas. La Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias consta, o está compuesta de mil quinientas setenta y siete personas, o sea, el 54%, y le corresponden 5.013.000.000. La tercera, Dirección General de Estructuras Agrarias, está compuesta por quinientas cuarenta y ocho personas, o sea, el 19%, con un montante de 1.700.000.000.

Para calcular estas retribuciones se han tenido en cuenta las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y del personal laboral, actualmente en vigor, y las posibles sustituciones de veterinarios, así como la creación de las plazas de auxiliares administrativos precisas para las unidades veterinarias.

El Capítulo II, correspondiente a gastos en bienes corrientes y servicios, para el próximo ejercicio arrojará, como ya he indicado, la cifra de 1.205.000.000 de pesetas, el 4,37 del total de la Consejería, y 88 pesetas más solamente que el presupuesto vigente. Por Direcciones Generales, esta cifra global se distribuye de la forma siguiente.

En la Secretaría General le corresponden 543.000.000, que representa el 45% del total. Y aquí tiene que considerarse que en este servicio, y lo conocen Sus Señorías perfectamente, se centralizan una serie de importantes gastos que inciden en el resto de los servicios. Entre ellos, podíamos citar los alquileres de locales, contratos de limpiezas, seguros, etcétera.

La Dirección General de Promoción e Industrias Agroalimentarias se lleva, o le corresponden 518.800.000 pesetas, con el 43%. La destacada participación de este servicio, que podría "a bote pronto" hacernos ver que es excesiva, se debe a que de él dependen una serie de centros que generan un importante gasto, por ejemplo el CENSYRA, o sea, el Centro de Selección y Reproducción de Ganado, los Centros de Capacitación Agraria, los laboratorios, el Centro del Control de la Patata, las estaciones enológica y lactológica y las Secciones Agrarias Comarcales, de las que dependen las Agencias de Extensión Agraria y las Unidades Veterinarias.

Para terminar, a la Dirección General de Estructuras Agrarias le corresponden 146.500.000 pesetas, lo que equivale a un 12% en la participación.

Pasando a hablar... una vez ya que hemos tratado el Capítulo I y el Capítulo II, vamos a las operaciones de capital. Vamos a detallarlos por programas. Dentro de la Secretaría General, en el programa 037, Investigación Agraria, el presupuesto que les presento supone un ligero incremento con respecto al del año actual: de 139.500.000 en los Capítulos VI y VII se pasa a 149.000.000. Con la misma estructura de años anteriores, el Capítulo VI, que financia los proyectos de investigación y de infraestructura y equipamiento, se desglosa en el artículo 60 que aporta la Junta y en el 61 que distribuye las transferencias finalistas, en su casi totalidad procedente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. Los proyectos que se realizarán con el Presupuesto de la Junta son continuación de los compromisos iniciados en éste, con especial relevancia en aquellos que se refieren a la apicultura y la viticultura enológica, este último iniciado con una gran intensidad de recursos. Se incluye también la investigación de técnicas de invernadero, iniciado en Cubillos del Sil (León).

En cuanto a los realizados a través de investigaciones agrarias, o sea, del INIA, continúan asimismo los compromisos de mil novecientos noventa y se añaden nuevas propuestas en materia de pastos y forrajes, y en

estudios de rotación de cultivos y prospección de nuevas plantas y nuevas técnicas de explotación. Estos nuevos proyectos explican el especial incremento del concepto 619, que pasa de 43 a 50.000.000.

El Capítulo de becas se mantiene, con la previsión de alcanzar los diecinueve becarios en el noventa y uno, frente a los catorce que se han vinculado ya al Servicio de Investigación Agraria en el año noventa. La plantilla de investigadores en este servicio difícilmente puede asumir la formación de más personal sin haberse antes incrementado.

Respecto a la investigación apícola que se incluyó en este año con 5.000.000, pasa ahora a incrementar los recursos del concepto 609 con la misma finalidad. Entendemos que es la forma más operativa y razonable de financiar un proyecto de investigación, como inversión en inmovilizado material, forma en que se aborda la financiación de todos los demás proyectos del servicio.

Pasando al Programa 049, la Administración General Agraria, esta ejecución se caracteriza, bueno, está encomendada a la Secretaría, y se caracteriza por ser un programa, lógicamente, de apoyo, cuya consecución de objetivos contribuye al logro del resto de los objetivos de otros programas, lógicamente es horizontal. Desde el punto de vista presupuestario, su gasto va dirigido, fundamentalmente, a la realización de estudios, a la mecanización de las tareas económicas administrativas y al equipamiento de los Servicios Generales de la Consejería.

Los gastos de capital asignados a estas actividades importan algo más de 713.000.000. Y se distribuyen en: inversiones reales, 662.400.000; transferencias de capital, 45.000.000; y activos financieros, 6.000.000. Las inversiones reales, como pueden apreciar, se mantienen en el mismo nivel y en los mismos conceptos de gastos que en el ejercicio actual. Destacan las aplicaciones a edificios y otras construcciones, junto con el material de transporte, en los que sigue siendo necesario incidir para dotar de locales adecuados a las secciones agrarias comarcales y de vehículos a los profesionales veterinarios, que, de acuerdo con la reestructuración de dicho cuerpo, están actualmente incorporados en esta Consejería.

Capítulo VII mantiene los dos conceptos presupuestarios del ejercicio anterior, con iguales dotaciones, destacando las subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias con 40.000.000.

Con esto finalizamos todo lo relativo a la Secretaría General de la Consejería. Pasamos a analizar la Dirección General de la Producción e Industrias Agroalimentarias.

Y en su Programa I, el 050, Producción Agraria, cabe destacar que dentro del Capítulo VI se continúa, en

el Concepto 600, con los ensayos de Aldearrubia y los de semillas en colaboración estos últimos con el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero dependiente de la Administración Central.

La dotación es similar a la del año pasado, lo que no significa pequeña actividad en estos aspectos, pues una parte de los ensayos de adaptación de variedades se incluyen en el Plan de Experimentación Agraria.

Se separa este año en el Presupuesto los conceptos de sanidad animal -y aquí quiero hacer un hincapié, señalando como tal vez uno de los programas más importantes de esta Dirección- de la otra sanidad vegetal. Hasta ahora figuraban unidos y la lógica diferenciación de ambos creemos que es necesaria, sobre todo, y entre otras cosas, por el volumen adquirido, el que les acabo de resaltar.

En el Capítulo de fitosanitarios se prevé 160.000.000, de los que 90.000.000 se destinan a estación y estaciones de avisos, que han demostrado experimentalmente en esta Comunidad su utilidad, y el resto a la adquisición y aplicación de los productos fitosanitarios.

Metiéndonos en sanidad o relativo a sanidad animal, diremos que en protección y mejora de esta sanidad ganadera se presupuestan, por un lado, 550.000.000, con el objetivo fundamental de cumplir el compromiso, de cara a mil novecientos noventa y dos, de tener medio millón de vacas totalmente saneadas, y hacer en mil novecientos noventa y uno trescientas mil ovejas y cabras, asimismo, saneadas. La novedad en este año está en que se dedica a la aplicación del saneamiento 450.000.000 sobre la base de contratar técnicos por actos clínicos, programados e inspeccionados por los servicios veterinarios oficiales. Es más, en este trimestre ya les adelantamos a ustedes que se está trabajando así.

En consecuencia, con el mayor volumen de animales saneados se aumentan paralelamente los recursos destinados a la adquisición de zoonosarios. Hay que tener en cuenta, en este sentido, que la mayor inversión no corre sólo a cargo de la Comunidad Autónoma, pues, la Comunidad Económica Europea reintegrará en su día el 50% de estos conceptos, como lo está haciendo en la actualidad, para los ejercicios del año ochenta y siete y ochenta y ocho.

En plantales de reproductores prevemos 25.000.000 de pesetas. Se rebaja en base, y de una forma lógica, a que el año anterior en 20.000.000 de pesetas... con respecto al año anterior -perdón-, pues, a medida que se satisfacen las necesidades, son menores o son menos necesarios los recursos con los que se prevé terminar de poblar el CENSYRA de vacuno, y se iniciará la adquisición de sementales en porcino. Se continúa, evidentemente, el programa de adquisición de dosis seminales de alta calidad.

En el Capítulo VII, ferias, concursos y demostraciones, se presupuesta la misma cantidad que en el año actual. Y la novedad en el presente Presupuesto, y por lo que a corporaciones locales se refiere, estriba en la dotación de 200.000.000 de pesetas para las primeras inversiones preparatorias de la Feria Universal Ganadera a celebrar en Salamanca en mil novecientos noventa y dos.

En el Capítulo de subvenciones a empresas privadas, y por lo que a las líneas finalistas se refiere, la correspondiente a reestructuración y reconversión del viñedo, se presupuesta 120.000.000 de pesetas, que son menos que en el año actual, ya que, al parecer, el SENPA pagará las primas por abandono de viñedo, que hasta este año figuraba como reconversión en este concepto.

En leguminosas-pienso se prevé una cantidad similar a la del año anterior y que se ajusta a la demanda real que en este sentido han hecho los agricultores en el año noventa.

También es igual que el año pasado la transferencia finalista de mejora de la sanidad, y que se refiere a las ATRIAS y a las ADS, siendo la cantidad de 130.000.000.

En el Concepto 77.a, también finalistas, mejora de la sanidad animal, se presupuestan 1.712.000.000, que son los equivalentes a la anualidad del noventa y uno en el compromiso adquirido por el MAPA con los Consejeros de Agricultura de todas las Comunidades Autónomas.

Esto, evidentemente, se corresponde con la cantidad asignada a Castilla y León y justifica el Concepto 776 de presupuesto, en este mismo Programa, y que lo dotamos con 600.000.000 de pesetas para unir los mismos conceptos que la transferencia finalista a la que acabo de aludir.

En el 77.b, dotado con 110.000.000 para la reestructuración y reconversión del lúpulo, que también este año lo hemos separado y que, como ustedes, Sus Señorías, conocerán, venía unido otros años al del viñedo. Simplemente por mera facilidad de gestión se presenta de esta forma.

Dentro de los Conceptos de este Programa y dotados con recursos económicos propios, hay que hacer constar que están adquiriendo carta de naturaleza las líneas que se dotaron como nuevas en el ochenta y nueve, y que se está produciendo la lógica inercia en las peticiones de los productores agrarios. En todo caso, y con la experiencia adquirida en los dos últimos ejercicios, se ajusta a lo que consideramos que será la demanda real a las cantidades de las citadas líneas.

La reestructuración y reconversión de sectores se presupuesta igual que el año anterior, teniendo presen-

te la mayor demanda que se producirá en la ribera del Duero y en Rueda, debido, como también creo que Sus Señorías conocen, al nuevo cupo concedido por la Comunidad Económica Europea a estas zonas de denominación y que será atemperada por la mayor exigencia, lógicamente, en cuanto a superficie de nueva plantación.

Relativo al asociacionismo agrario se presupuestan 100.000.000, 50.000.000 menos que el año pasado, ajustando, por un lado, a la demanda real de contratación de técnicos de las asociaciones y al hecho de que la incorporación de jóvenes a la empresa asociativa agraria, que también se incluye en este concepto, se está remitiendo al Ministerio, pues, también él este año satisfará esas necesidades con presupuesto de la Administración suya.

El Concepto 776, ya aludido a propósito de la finalista de saneamiento, se suma a éste en el aspecto de indemnización por sacrificio. Pero contempla, además, medidas complementarias al saneamiento, como son las instalaciones de desinfección y destrucción de cadáveres, y las ayudas al transporte de ganado sacrificado en campaña de saneamiento, que, lógicamente, habrá que llevar a zonas o a mataderos fuera de la Comunidad.

En el aspecto de mejora ganadera se presupuestan 40.000.000 para la mejora de las producciones de origen animal, mejoras en la selección y promoción de ayudas a sistemas de reproducción animal en vacuno, ovino y caprino.

El apoyo al Plan Nacional de Seguros Agrarios se presupuestan 20.000.000, 10.000.000 que el año anterior, ajustando la demanda real y el apoyo a los seguros, ya iniciados en años anteriores, y desarrollando más, en el futuro ejercicio, los correspondientes a la ganadería. Se aumentan, igualmente, 25.000.000 respecto al año pasado, quedando un total de 75.000.000 en el Concepto Apoyo a la Producción Agraria, pues continuando con los aspectos que tutelaba este Concepto el año anterior, debe además aportar financiación a un programa operativo de maquinaria, que se espera aprueba la Comunidad Económica Europea.

Finalmente, el Concepto relativo a Estudios y Becas se aumenta en 8.000.000 de pesetas, para atender no sólo los programas de años anteriores, sino la demanda existente en formación de post-graduados, a través de estudios de valor agronómico para la Comunidad Autónoma.

Pasando a la industrialización agraria y comercialización, en el Capítulo IV, se aumenta en 18.000.000 de pesetas respecto a éste, habida cuenta de la utilidad de las actuaciones financiadas, sobre todo en lo que se refiere a la formación y a través de cursos industriales, promoviendo la mejora de la calidad, por un lado, y del conocimiento de mercados sectoriales por otro.

Por lo que a inversiones se refiere, entrando ya en el Capítulo VI, se experimenta un fuerte incremento en laboratorios y centros, desde 71.500.000 de pesetas a 182.000.000. Responde este notable incremento a la necesidad de adquirir, para el Laboratorio Agrario Regional, instrumentos de análisis, a fin de controlar los residuos de medicamentos y zoonosarios en las producciones animales, que es un compromiso adquirido por la Comunidad Autónoma con la Administración Europea a través del MAPA.

El Instituto de la Carne, a instalar en Guijuelo, Salamanca, es la otra causa de aumento; y se continúa con obras de complementariedad en otros centros tecnológicos, tales como la Estación Enológica y la Estación Lactológica.

Se presupuestan 175.000.000 de pesetas para la función y mejora de la calidad agroalimentaria; y existe una disminución, respecto al año anterior, pues gran parte del material, llamémosle de mano, catálogos, publicaciones, trípticos, ha sido elaborado con financiación a este año.

Dentro del Capítulo de subvenciones se presupuestan instalaciones sanitarias en mataderos y mercados, 60.000.000 de pesetas, cantidad igual a la del año anterior, que consideramos suficiente para satisfacer la demanda real que producen las corporaciones locales administradoras de este tipo de subvenciones.

El más importante de los conceptos de los programas dependientes de la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias es el de apoyo a la industrialización y comercialización agraria. Este yo diría que es el segundo gran programa de esta Dirección General. En él seguimos la línea de dar la máxima importancia a la promoción de las industrias transformadoras de nuestras producciones agrarias obtenidas en la Región, así como de mejorar los procesos de comercialización, primando, como ya es habitual en los tres últimos años, la que se realiza por las agrupaciones de productores agrarios. Ese demostrado interés por el éxito de la comercialización en manos de los productores se demuestra también por los conceptos, o con los conceptos siguientes en el Presupuesto, pues, uno se refiere a la subvención a las agrupaciones de comercialización para la asistencia técnica de gerentes, otro al fomento de dichas asociaciones hasta que, por su volumen y producto comercializado, puedan convertirse en APAS.

Finalmente, y en colaboración tanto con el Ministerio como con el FEOGA, se apoya con 20.000.000 de pesetas el consumo de leche escolar, popularizado entre la población escolar el consumo de productos lácteos.

Respecto a la empresa agraria y en el Capítulo IV, se presupuesta una cantidad similar a la del año anterior: 2.000.000 más.

En el Concepto de congresos, simposios y conferencias, porque entendemos que ha despertado un gran interés entre grupos y asociaciones relacionadas con la agricultura y la industria transformadora, aunque también tengo aquí que decir que, por desgracia, ha ocurrido más tarde de lo que esperaba este Consejero.

En el Capítulo de Inversiones se incrementa un 23% respecto al año anterior, debido no sólo a la continuación en la dotación de infraestructura de los centros tecnológicos y escuelas de capacitación agraria dependientes de esta Dirección, sino, y sobre todo, para resolver en el mundo de la producción vegetal un problema similar al que les acabo de citar a ustedes, que nos ha venido impuesto por la Comunidad Económica Europea, vía el MAPA, cual es la de estudiar y detectar los residuos procedentes en productos fitosanitarios. Por tanto, para adquirir, en el centro de diagnóstico de Aldarrubia, en Salamanca, material analítico bastante complicado capaz de detectar estos residuos.

Mención aparte merece el centro de testaje de porcino a construir en Montalbilla, Segovia, que será uno de los responsables de la mejora tecnológica en la cría de esta especie de ganado.

Pasando a divulgación y capacitación agraria, se aumenta el 50% de lo presupuestado para este mismo concepto, en mil novecientos noventa, ante la necesidad de dotación de bibliotecas en las nuevas escuelas de capacitación agraria y de la necesidad cada día más perentoria de tener perfectamente informados, en los aspectos profesionales, a los productores agrarios.

En el Capítulo de Subvenciones, dentro de este Programa, y pasando revista a las transferencias finalistas, en primer lugar, se ha presupuestado 20.000.000 menos que el año pasado en la de maquinaria y medios de producción de uso en común, no porque haya menos demanda, sino porque, a tenor de lo que se recibió en mil novecientos noventa, esperamos que se asignen en el noventa y uno, ya que no se conoce ni siquiera aproximadamente estos datos.

Algo semejante sucede en la línea finalista fincas colaboradoras, de la que se presupuesta igual cantidad que en el año pasado. Y, en este sentido, y ya con recursos autónomos, el Programa de Experimentación Agraria, del todo complementario con el de fincas colaboradoras, se dota con 32.000.000 de pesetas, cantidad similar a la actual.

El Programa de Fincas Colaboradoras y Experimentación Agraria podemos decir que está consolidado en la Comunidad Autónoma y que está empezando

a gozar, en los medios agrarios, del prestigio que le da la seguridad de los trabajos de los siete últimos años.

Tenemos serias dificultades para financiar actividades complementarias y/o alternativas de las que son tradicionales en agricultura y ganadería de Castilla y León. Ello es debido a las cautelas y explicaciones que permanentemente pide la Comunidad Económica Europea ante cualquier tipo de subvención, por la incomprensible sospecha de colocar a los productores agrarios nuestros en posiciones, según ellos, en situaciones de ventaja respecto a sus compañeros del resto de Europa. Con estas excesivas cautelas es difícil realizar la reestructuración agraria que está demandando, o la pequeña reestructuración agraria que nosotros podemos hacer, pero está demandando, evidentemente, la circunstancia actual de nuestra agricultura y ganadería. Por estas cautelas e inconvenientes hubo que eliminar, concretamente, de nuestro Programa de Pequeños Animales, el importante aspecto de la cría de pavos para carne, empresa esta en la que había altos intereses industriales para haber formado un... por lo menos, haber pensado en un auténtico "boom" ganadero complementario de nuestros productores.

Por esta razón, en el Programa de Fomento de Granjas de Pequeños Animales, se presupuestan este año 25.000.000, en comparación con lo 50 del año anterior.

También disminuye, por la misma razón que acabo de aludir, el Concepto de Nuevos Aprovechamientos Pastables, pues, dada la mala cosecha de la campaña pasada —aquí se une, por desgracia, el hambre con las ganas de comer—, muchas de las superficies fueron cosechadas para forraje, y se aumentaron de esta manera los recursos pastables. En consecuencia, no se gastó el presupuesto a este fin destinado.

En el Concepto 766, Modernización de Explotaciones, se presupuestan 100.000.000, igual que en el año actual, y, aunque estas pudieran ser más que suficientes para satisfacer las mismas necesidades que en el año actual, hay que confiar en que la Comunidad Económica Europea nos apruebe un Programa operativo y haya, por tanto, necesidad de financiarle con dinero autónomo.

A pesar de que esperamos aumentar muy considerablemente el número de animales saneados en vacuno, respecto al año anterior, no hemos estimado oportuno aumentar los recursos para ayudar a la sustitución de ganado saneado, pues, dada la grave crisis por la que atraviesa el vacuno lechero, los pequeños granjeros de edad avanzada, y muchos de los que no reúnen estas condiciones, no sustituyen ganado; aquéllos, porque aprovechan para cesar en la actividad, y éstos, porque esperan a sustituir, a que pase lo que consideran una mala racha.

En consecuencia, se estima que con la cantidad presupuestada, y creyendo que la crisis es más profunda que lo que cree el sector productor, entendemos que está suficientemente dotada.

En el Concepto 781, que ampara las acciones colectivas en el medio rural, se presupuesta una cantidad similar al año anterior. En los Conceptos referentes a enseñanzas regladas y no regladas, que están cofinanciadas con el Fondo Social Europeo, se presupuestan análogas cantidades que el año pasado, y se aumentan 10.000.000 en lo que denominamos "Convenios de Cooperación Institucional", pues esperamos, además de los tradicionales que tenemos con los Obispos de la Región, extender tales convenios a otras entidades, como Consejos Reguladores, Asociaciones de Ganado de Raza, etcétera.

Termino con la Dirección General de Estructuras Agrarias. Dicha decisión pretende resolver las responsabilidades que tiene encomendadas a través de las medidas superadoras, incluidos los Presupuestos Generales de la Comunidad, y recogidas, como Sus Señorías conocen, en el Programa 034 y 059, parcialmente. Las funciones encomendadas a esta Dirección, dado su carácter, mantienen una línea de continuidad con presupuestos de un año con el siguiente, actualizándose con las líneas derivadas de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea.

La inversión de los Programas 034 y 059 ascienden, en el año noventa y uno, a 8.370.000.000 de pesetas.

Es necesario hacer constar que la distribución del Programa entre secano y regadío está complementada con las inversiones que en este mismo tipo de actuaciones -y que Sus Señorías conocen- se realizan a través de las aportaciones procedentes del convenio con el IRYDA, y que en el año actual han supuesto 3.783.000.000 de pesetas.

La Inversión del Programa 059, o Apoyo a la Empresa Agraria, la comparten la Dirección General, pues, compartida con la recién citada Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias y esta Dirección. Y los fines que estos dos Programas pretenden podrían resumirse en una mejora de la eficacia del sistema productivo, en una mejora de las condiciones de vida y de la producción agrícola, y en una mejora de la renta de los agricultores. Estos objetivos tienen sus medidas superadoras en ambos Programas, y por ello exponemos por separado los motivos y actividades de cada Programa.

Con respecto a una modernización de la explotación agraria, bajo el título de "Estudios de Estructuras Agrarias", se pretenden conseguir datos y estudios fiables que permitan la realización posterior, garantizando su viabilidad. El presupuesto se incrementa de 60 a 75.000.000, y la motivación, aparte de la ya señalada, es

disponer de cartografía adecuada, que hasta ahora facilitaba el IRYDA, para acometer la realización de la concentración parcelaria en marcha y solicitada, sin iniciar, en un plazo de seis años.

Para los objetivos de disminución de los costes de producción y de aumento de la rentabilidad de las explotaciones, los artículos 61, 62 y 65 corresponden a acciones en el secano, y los 63 y 64, para acciones en el regadío. La partida que aparece con la denominación "FEDER", de 525.000.000, corresponde a proyectos cofinanciados con la Comunidad, a través de los programas operativos, y cuya aportación efectuará el FEDER, según certificación. La diferencia y su distinta denominación es en base a las distintas fuentes de financiación. Disponemos del Fondo de Cooperación Interterritorial, con 1.683.000.000 y 450.000.000 respectivamente, para secano y regadío; de la Comunidad Autónoma, 1.968.000.000 y 1.335.000.000 para secano y para regadío. Un total, por tanto, de 6.036.000.000 de pesetas, cifra que representa un incremento de 257.000.000 de pesetas.

Habría que insistir de nuevo en que estas cifras de inversión, en el secano y en regadío, se incrementarán, como ya conocen Sus Señorías, por lo ya citado del convenio del IRYDA.

En estos Conceptos, del 61 al 65, y en esta inversión de 6.036.000.000 de pesetas, más lo que subía por el IRYDA, están incluidas las inversiones en concentraciones parcelarias. Tal vez este sea el Capítulo, a juicio de este Consejero, de los más importantes de esta Dirección. Están, también, la transformación y conservación de regadíos, caminos y saneamientos, mejora de las infraestructuras, etcétera. De estos fondos ya se encuentran comprometidos, en obras iniciadas y con anualidades del año noventa y uno, 1.800.000.000 de pesetas, y el resto corresponde a las anualidades de las obras que se iniciarán en el próximo año.

Entrando en el objetivo cuarto, Transformación y Mejora de Terrenos Comunales, y continuando en este Programa 034, en su Capítulo VII se contempla la ayuda a las Corporaciones Locales, con un presupuesto de 110.000.000 de pesetas, destinados a obras de transformación y mejora de terrenos comunales, que permitan su aprovechamiento, creen productividad y pueda fijarse población en estos núcleos rurales. La partida disminuye en 5.000.000 de pesetas sobre el ejercicio anterior, ajustándose a la demanda existente en el mismo Programa. Y, en el Capítulo VII, en su artículo 77 se contempla la ayuda a empresas privadas, por una cuantía de 100.000.000 de pesetas, que incluyen los cultivos forzados, 80.000.000, y las obras complementarias, 20.000.000. La deducción de un montante de 23.000.000 se ajusta a la demanda habida en ambos conceptos.

El último objetivo de los que yo les iba a citar, que era el hecho de generar empleo, no precisa justifica-

ción, puesto que Sus Señorías conocen que los cultivos intensivos no es una ocupación marginal, es la creación de puestos de trabajo a pleno empleo.

El total de operaciones de capital, en el 034, asciende a 6.301.300.000 pesetas.

Entrando en la parte del Programa 059, que gestiona esa Dirección, Apoyo a la Empresa Agraria, y estudiando también una serie de objetivos que dicho Programa persigue, paso a analizar de forma global las grandes líneas o los grandes capítulos.

Podríamos empezar por el 60, Construcción y Adecuación de Escuelas y Centros, donde se han presupuestado 240.000.000, de los que 62.500.000 corresponden a Fondos de FEDER, y de los que hay que decir que 118.000.000 largos ya están comprometidos en el año noventa y uno, y 121.155.000 corresponden a obras iniciadas. Las instalaciones agropecuarias de la escuela de Avila, el almacén-escuela de Albillos, en Burgos, la reforma de la zona de servicio de la escuela de Viñalta y las instalaciones agropecuarias de la escuela de Segovia, más las reformas necesarias en otros centros, están incluidas en este Programa.

El Capítulo VII de este Programa contempla, en su artículo 76, las ayudas a Corporaciones Locales, por una cuantía de 623.000.000 largos, e incrementa en 18.217.000 pesetas la del año anterior. Este artículo aparece dividido en dos Conceptos: uno intitulado "Mejora de la Infraestructura Rural", por todos Sus Señorías conocido; y otro denominado "Convenios con las Diputaciones para la mejora de caminos rurales". Las subvenciones de estos conceptos tienen un gran efecto multiplicador, por cuanto que la aportación de la Comunidad Autónoma no excede del 60% de la inversión, siendo los beneficiarios y las Excelentísimas Diputaciones Provinciales quienes aportan el 40% restante, bien sea en metálico o en mano de obra. Habiéndose suscrito, como creo que Sus Señorías conocerán, a este efecto, nueve convenios, uno con cada Diputación Provincial, idénticos en su contenido.

Pasando a las ayudas a empresas privadas, distinguiremos tres conceptos: Mejora de las Estructuras Agrarias, realizadas a través del famoso Real Decreto 808; Ahorro en Tarifas Eléctricas, y Otras Acciones.

Con respecto al primero, la Mejora de las Estructuras Agrarias, está dotado con 430.000.000, frente a los 337 del ejercicio actual, y están destinados a complementar las ayudas concedidas por la Administración Central, en aplicación del Real Decreto 808, y en donde la Comunidad, además del 5% previsto en la normativa especial, contribuye en aquellas ayudas que conlleven transformación o mejora del regadío con un 10% adicional, que hasta el año ochenta y nueve aportaba la Administración Central. Hay que añadir que, además de esta colaboración económica, la Comunidad asume

la responsabilidad de la gestión, trámite y resolución de los expedientes, y es después de esta resolución cuando la Administración Central transfiere directamente a los interesados las ayudas resueltas favorablemente por la Comunidad Autónoma.

El segundo objetivo, las Ayudas para Ahorro en Tarifas Eléctricas -y este puede ser el segundo gran Programa de esta Dirección General-, está dotado con 250.000.000, y está buscado, o está encaminado a estimular las modificaciones necesarias en las instalaciones eléctricas, o sea, en medidas y aparataje, para acogerse y obtener una reducción de costes, tan elevados hoy en día en nuestros regadíos, que suponen el consumo por horarios diferenciados, eliminación del consumo de energía reactiva y mecanismos necesarios, inversión cuya amortización es previsible a muy corto plazo.

El tercer objetivo citado está dotado con 75.000.000, frente a los 150.000.000 que había en el ejercicio anterior, y van dirigidos a otras ayudas de la Administración, como pueden ser la reconstrucción potencial... del potencial, perdón, productivo destruido por catástrofes naturales, ajustar a las producciones de cultivos herbáceos, construcciones de pequeñas balsas, etcétera.

Para terminar, en las ayudas a familias e instituciones sin fines de lucro se han presupuestado 450.000.000 de pesetas frente a los 522.000.000 del año anterior, en base a la inferior demanda existente de las inversiones colectivas en zonas desfavorecidas, y a la evolución experimentada en las solicitudes de las ICM (Indemnizaciones Compensatorias de Montaña). De estos 450.000.000, 350.000.000 van a estas ICM y 100.000.000 para inversiones colectivas.

Como resumen de esta exposición, el presupuesto de la Dirección General de Estructuras Agrarias, me queda únicamente resaltarles que asciende a 13.997.396.000 pesetas. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante media hora.

(Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos, reanudándose a las doce horas veinte minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Se reanuda la sesión. En el turno de intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos, y en ausencia del Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Por parte del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social vamos a ser muy breves en esta intervención. Pero la iniciamos de la siguiente forma, señor Consejero.

En los diálogos que ha tenido que tener usted con el resto de Consejeros y con el Presidente de la Junta de Castilla y León ha sido usted, indudablemente, un Consejero buenazo, expresión ya usada por otro compañero de mi Grupo Parlamentario y que hace unos minutos esa coincidencia me ha dado una pista para iniciar. Y ha sido usted un buenazo porque, al fin y al cabo, con tantas horas con los compañeros de gobierno formado, indudablemente, por el Partido Popular y el Centro Democrático y Social, usted, que sé y me consta de que el debate sobre política general de la Región se lo sabe de memoria, el señor Presidente de la Junta, señor don Jesús Posada, decía al final de la parte que correspondía a la materia agraria, y decía así: "Es preciso borrar del mundo rural la sensación de abandono que se pudiera tener por el secular olvido que ha pesado sobre nuestro campo. Es preciso hacerle llegar la profunda fe que tiene el Gobierno de la Comunidad y estas Cortes en su futuro. Es preciso, en suma, que sepan que, desde las instituciones de Castilla y León, no se están regateando esfuerzos para conseguir que nuestro entorno rural alcance el nivel que le corresponde".

Con esta baza que usted, señor Consejero, tenía, es decir, con esta opinión del propio Presidente de la Junta, usted, nos parece, nos parece al Grupo Parlamentario del CDS, que podía haber presionado más dentro de los Consejeros. Porque, después de oírle su explicación de los presupuestos en materia agraria, le tendríamos que decir que no coinciden del todo; vamos a apoyarlos ¡qué duda cabe!, pero coinciden del todo.

Porque en mil novecientos noventa el presupuesto total fue de 150-152.000.000.000, y que a agricultura le correspondieron 25.558.000.000. Que en el año noventa y uno los presupuestos totales son de 162.987.000.000, es decir, 12.13.000.000.000 más por la parte no usada en dinero. Y siempre yendo, y entre comillas, porque a veces es lo que vale, al cuento de la vieja -en el buen sentido de la palabra-, pues, es cierto que hemos tenido en agricultura y ganadería, mejor dicho, vamos a tener 2.000.000.000 más, es cierto. Pero, claro, si dividimos el incremento de los presupuestos totales por las seis Consejerías, pues, claro, nos da que nos corresponden a la Consejería de Agricultura y Ganadería 2.000.000.000, en concreto, que a nuestro Grupo Parlamentario y a este Portavoz en esta Comisión, pues, no nos salen las cuentas, y no nos salen las cuentas de aumento, me refiero.

Porque también decía el señor Presidente de la Junta de Castilla y León, decía, en un apartado respecto a la inflación, que precisamente el sector agrario de Castilla y León había tenido el máximo, casi el 11, y como los presupuestos han subido el 8,35, pues, al final, de verdad, nos da que la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León va a tener las mismas pesetas constantes, en nuestra opinión. Y también creemos

que son los mismos presupuestos en materia agraria, en materia agraria, que los presupuestos anteriores.

Pero que estas palabras no las interprete el señor Consejero en sentido duro. No. No es en sentido duro, ni en crítica, ¡cómo íbamos a hacer una crítica destructiva!, es constructiva, puesto que formamos gobiernos de coalición y somos conscientes de ello, y los vamos a mantener. Pero, a veces, al compañero socio, tanto en sociedad anónima, en cooperativa, en Gobierno, etcétera, pues a veces, claro, hay que opinar... si igual en apoyo, pero no igual en cuanto al dinero que en este año vamos a usar en esta Consejería.

Y que, repetimos por segunda vez, no tenga usted problema, vamos a apoyarlos, por supuesto. Pero también queremos decir lo que sentimos. Lo que sentimos como grupo político, lo que sentimos como Grupo Parlamentario, y lo que sentimos los hombres de campo integrantes en el Centro Democrático y Social.

Concretando, y finalizo, nos hubiese gustado y creímos, o algunos creíamos, unos Procuradores creíamos que esta vez usted iba a hacer o iba a ponerse en una situación dura con sus otros compañeros de Gobierno. Y de verdad, señor Zamácola, no es contra usted, es contra la bonanza que usted ha tenido, porque -aprovechando las palabras iniciales- podía haber presionado a los otros Consejeros, y no digo del Grupo Popular porque es un Gobierno de coalición, un Gobierno al fin y al cabo, hasta los nuestros propios si hubiese sido preciso. Porque es el sector, repetimos una vez más, al menos lo hemos estado diciendo durante estos tres años y los meses que aún nos corresponde estar en estas Cortes, que el sector agrario de Castilla y León necesita ayuda de verdad. Y, sinceramente, no por usted, no es por usted, tal vez sea por los otros Consejeros, los presupuestos en materia agraria continúan siendo los mismos del otro año. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. Escuchada atentamente la intervención del señor Consejero y la intervención también -por qué no- del Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social en estas Cortes, que, por cierto, a pesar de su crítica blanda o de su falta de dureza -como él mismo ha reconocido-, no deja de ser una crítica fundada, y que realmente agrada oír en estas Cortes que, aun habiendo un pacto de Gobierno, todavía existe cierta libertad de expresión dentro de ese pacto. La verdad es que deseo felicitar expresamente al Portavoz del Centro Democrático y Social por haber dicho una verdad en la cual, si la Comisión me lo permite, yo voy a

profundizar un poco más, y tal vez con un poco más de acidez, con un poco más de dureza.

Yo la verdad es que, cuando me entregaron el otro día los Presupuestos de Agricultura de la Comunidad Autónoma y los de toda la Comunidad, pues, después de echarles una ojeada somera y previa y viendo las cifras globales de la Consejería con respecto al total de la Junta, no lo pude evitar y me fui a un libro que edita esta propia Junta, que es el "Anuario Estadístico de Castilla y León", y estuve repasando, por si acaso me había equivocado, por si acaso se me había olvidado, las cifras del sector agrario en esta Comunidad Autónoma y la importancia que el sector agrario tiene todavía, y a pesar de estos Presupuestos y pesar de los de los años anteriores, en esta Comunidad Autónoma. Y vi, pues, que por ejemplo, pues -y, repito, son datos de la propia Junta, y referidos todos al año ochenta y seis, puesto que es el último año que la propia Junta da datos concretos-, pues, que había novecientas sesenta y siete mil personas activas en esta Comunidad, de las cuales doscientas mil eran agricultores, o sea, que más, prácticamente un veinte por ciento, un poco más de un veinte por ciento son agricultores. Y vi que el Producto Añadido Bruto de agricultura está en torno a los 200.000.000.000 de pesetas sobre un total de 1.700.000.000.000 que puede ser el Producto Bruto de toda la Comunidad. Por lo tanto, es menos, no hay relación expresa entre el número de personas que se dedican a la agricultura y el Producto Bruto a precio de los factores del sector agrario. Pero, sin embargo, ambas cifras son extraordinariamente importantes, y dan idea exacta y cabal -y, repito, los datos están tomados del "Anuario Estadístico" de la propia Junta de Castilla y León- de la importancia del sector en la Comunidad.

Y después, por si acaso se me había olvidado y estaba equivocado, fui al Estatuto de Autonomía y leí su artículo 26, en sus apartados 7 y 9. Y dice en el 9, en concreto: "que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene competencia exclusiva -o sea, que si no lo hace ella no lo hace nadie más, competencia exclusiva- en agricultura y ganadería, industrias agroalimentarias y zonas de montaña, de acuerdo con la ordenación general de la economía".

Y en el 7, además, dice todavía más: competencia exclusiva también en proyectos, construcción y explotación de aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos cuando las aguas discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad. Y estoy buscando otras competencias a las que sí dedica la Junta recursos abundantes y no las encontré, no las encontré entre las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma. Algunas que dedican importantes cantidades, justo desde hace cuatro años, justo desde cuando los presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, entonces y Montes, ahora sólo Ganadería, empezaron a descender de manera sistemática.

Bueno, pues, con esa suma de factores, importancia del sector agrario y Estatuto de Autonomía, a juicio de nuestro Grupo -y a mi juicio personal también-, los Presupuestos de la Consejería tenían que haber sido otros, fundamentalmente mayores. Hablaremos a la hora del debate pormenorizado de los Presupuestos de su distribución, de sus partidas y de sus enmiendas parciales, pero, a nuestro juicio, desde luego, el Presupuesto de Agricultura tenía que haber tenido este año, lo mismo que los años anteriores, mayor cantidad de dinero, porque lo merece el sector, porque el sector tiene esa importancia, y porque desde hace cuatro años -y lo demostraremos después con cifras- se está siguiendo -a nuestro juicio- una política presupuestaria de asignación de recursos por áreas equivocada.

Y la primera cifra que llama la atención es -y lo deduzco también de un folleto que este año, acompañando a los Presupuestos ha editado, y está bien, la Consejería de Economía y Hacienda -dinero tiene, desde luego, no le falta, no hay problema ninguno-, pues, en lo cual hace comparaciones entre las diversas partidas y Consejerías. Bueno, y la Junta crece, según ese libro, según un documento oficial de la Junta, crece el 8,35%, globalmente, sin entrar en más complicaciones; y según ese mismo libro la Consejería de Agricultura crece el 7%, por lo tanto, dos puntos coma treinta y cinco. Pero, claro, dos puntos coma treinta y cinco no son piedras de mus, son amarracos, pero amarracos grandes, porque cada punto sobre 162.000.000.000 de pesetas son 1.600.000.000 de pesetas. Luego, si hablamos de 1,35, estamos hablando de 2.200.000.000 de pesetas, que, de partida, de partida, crece menos la Consejería de Agricultura que las otras... que la Junta de Castilla y León. Eso es una cifra, sin necesidad de entrar en más análisis ni en más profundidades.

Si analizamos grupo por grupo, concepto por concepto, vemos que -y no voy a descender a nivel de partida, sino a nivel de grupos, de agregaciones- los gastos de personal, el Capítulo I, crece este año en la Junta, según el mismo documento oficial de la Junta, el 12,10, y los de Agricultura y Ganadería crecen el 5. O sea, 7,10 menos que la Junta.

Y si analizamos el Capítulo II, gastos corrientes, lo que necesitan los funcionarios para trabajar, para hacer concentraciones parcelarias o regadíos, si es que las vuelven a hacer, pues, claro, resulta que los de la Junta crecen el 8% y los de la Consejería de Agricultura y Ganadería, el 4,78%, o sea, 3,22 puntos menos, también.

Y yo pienso, austeridad, ¿para quién? En principio, sólo para la Consejería de Agricultura y Ganadería. Porque, además, hay que decir que eso viene de lejos. En el año ochenta y siete, la suma de los Capítulos I y II de la Consejería de Agricultura, deducido el programa 35 y corregidas las aportaciones de los presupuestos de los Servicios Centrales, representaba el 19,52% del Capítulo I y II de la Junta, y ahora representa el

18,33%; luego, no sólo ha crecido menos este año, sino que la trayectoria de crecimiento de los gastos de personal y gastos corrientes de la Consejería de Agricultura es menor y ha perdido peso.

Y si pasamos a las operaciones de capital y llegamos a las subvenciones, bueno, pues, la verdad es que, como siempre, aquí la Junta parece que anda... la Consejería de Agricultura parece que anda a contrapelo. Si las subvenciones de la Junta decrecen, las de la Consejería aumentan. Si nos limitamos a ver los datos, estrictamente, del Presupuesto, el Capítulo VII de la Junta disminuye el 0,82%. Datos -repito- del folleto que, con buen criterio, ha hecho la Consejería de Economía y Hacienda para entregar a los Procuradores y facilitarles el trabajo, cosa que es de agradecer.

Bueno, pues, los de la Consejería de Agricultura y Ganadería crecen; y yo, cuando lo vi, realmente, me sorprendí; dije: bueno, aquí ha habido un concepto, ha habido algo en lo que, realmente, la Consejería de Agricultura crece por encima de lo que crece la Junta, el 12,57% crecen las subvenciones de la Junta. Pero no me lo podía creer, era imposible; porque las cosas son como son. En el conjunto no puede haber excepciones. Entonces, entré al desmenuzamiento -inevitable, por otra parte- de los conceptos de los capítulos de subvenciones de la Junta. Bueno. Y dije, bueno, pues, ¿dónde puede estar la diferencia. Ese no puede ser -pensaba yo para mí, pensando mal, lo reconozco- un esfuerzo presupuestario de la Junta, no puede ser, no puede ser un esfuerzo presupuestario autónomo de la Junta; no puede ser, con los criterios políticos que maneja la Junta, que en este concepto sí le haya dado más dinero a la Consejería de Agricultura; es imposible.

Entonces, fui a las transferencias finalistas, finalistas, que son los que vienen de la Administración Central del Estado, y sumé -para seguir con las mismas coordenadas de comparación- las del año noventa y las del año noventa y uno. Y sorpresa: las del año noventa, 1.333.000.000 de pesetas; las del año noventa y uno, 2.387.000.000; 1.054.000.000 más de transferencia finalista, o sea, aportaciones del Estado a, en este caso, saneamiento ganadero, fundamentalmente, porque son la partida que más crece, 1.712.000.000, como el propio Consejero ha dicho en su detallada intervención.

Bueno, pues, si rectificamos, si homogeneizamos datos, si transformamos el Capítulo VII del año noventa y uno, corregido con esos 1.000.000.000, que no son el esfuerzo presupuestario propio que hay que pedirle a la Junta con el sector agrario, sino que es un esfuerzo presupuestario que viene de fuera -y bienvenido sea-, pues, resulta que no crecen las subvenciones, estamos exactamente igual que el resto de la Junta: crecen el 0,8%, concretamente.

Por lo tanto, resulta, claro, de la comparación global de los Capítulos I, II y VII, pues, la verdad es que,

pues, seguimos pensando lo mismo que pensábamos al principio de la intervención.

Y yo tengo que decir que esos 1.054.000.000, que vienen de fuera y que podía haberlos aportado, además, la Junta, hubieran venido muy bien, pues, a otros programas de esta Consejería, en sus diversos centros directivos, pues, como concentración, regadíos, más dinero para escuelas, más dinero para centros..., lo que sea; pero, desde luego, hubiera venido muy bien que esos hubieran sido los criterios de la Junta.

Y llegamos a un Capítulo muy importante, desde donde la Consejería siempre se ha distinguido por manejar siempre un volumen importante de inversiones reales, Capítulo VI. Crecen este año, de 8.114.000.000 a 8.667.000.000, concretamente, el 7,06%, también tomado de los célebres datos que nos ha facilitado el señor Pérez Villar, 553.000.000, el 7,06. Pero, ¿cuánto crecen los de la Junta? Pues, el 9,83%. Estamos otra vez 2,8 puntos por debajo del crecimiento de la Junta en la Consejería de Agricultura y Ganadería, en inversiones reales, que es, posiblemente, lo más importante de la Consejería.

Y claro, volvemos a lo de los amarracos. Es que cada punto, a los niveles en que nos movemos, son cientos de millones de pesetas. Y esos cientos de millones de pesetas hubieran venido muy bien para los programas que he citado antes (concentración, regadíos, etcétera) o para cualesquiera otros programas de la Consejería. Siempre cito los mismos, porque yo creo que la labor de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes... perdón, antes Montes, ahora Consejería de Agricultura y Ganadería, debe centrarse, fundamentalmente -y a juicio de mi Grupo y a mi juicio-, en los temas de estructuras, en los temas de las reformas de las estructuras, que es donde, realmente, podemos trabajar más.

Pero bueno, le hubieran venido muy bien, pues, a indemnizaciones compensatorias de montaña, o a más ayudas a la industria agroalimentaria, o a colaboraciones con las Corporaciones Locales para arreglar las redes de caminos, que ya existe una partida, pero que podía ser mayor, y así, además, se extraía un esfuerzo presupuestario de otras Corporaciones en apoyo del sector, etcétera, etcétera.

Pero es que lo peor de todo esto es que no es de ahora; porque si un año toca, pues, toca, pero es que no. En el año ochenta y siete, el presupuesto de la Consejería de Agricultura, en lo que se refiere a inversiones reales y transferencias de capital -los dos Capítulos que a mí me interesan más-, pesaba el 23,32% del total de la Junta, casi la cuarta parte. Y ese proceso era un proceso imparable; no han parado de decrecer hasta este año. Con lo cual, si hacemos un cómputo del dinero que, a juicio de este humilde Procurador, pues, se ha desviado del sector hacia otros sectores que, posiblemente, no

tengan -repito; y conviene, porque yo creo que hay que hacerlo así-, no tienen reflejo estatutario, no existe de una manera tan clara y tan concreta las competencias exclusivas en esas materias, podría rondar los 10.000.000.000 de pesetas en los cuatro años.

Curiosamente -y sirva sólo a título de ejemplo-, la Consejería de Economía y Hacienda tenía en el año ochenta y ocho 11.000.000.000 de pesetas; tuvo en el año noventa y uno 21.828.000.000; y eso que una elemental prudencia, y no sé si astucia, además, ha hecho que, curiosamente, los presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda este año disminuyan en valores absolutos, con respecto a la del noventa. A lo mejor es que la parecía "demasié". Bueno.

Y yo -repito- busco en el Estatuto la claridad de las competencias, y no la veo igual de clara que cuando dice que nosotros tenemos que hacer cosas exclusivamente en agricultura, en ganadería, en regadíos, etcétera, etcétera, etcétera.

Si la comparación la hacemos no sólo en inversiones reales y gastos de capital, sino la hacemos extendiendo la comparación al peso global de la Consejería, estamos y nos movemos en las mismas cifras, en torno a los 10.000.000.000 de pesetas que han dejado de ponerse al servicio de la Agricultura y la Ganadería de Castilla y León en los últimos cuatro años, por lo que decía muy bien el Portavoz del CDS: porque el Consejero no se pega, o, si se pega, le pegan. No sé cuál de las dos cosas será peor. Si no se pega -y yo le conozco muy bien y sé que seguro que intenta pegarse para sacar más dinero-, pues, no lo consigue; luego es que le pegan. Y claro, llega a la Junta de Consejeros, donde se decide el asunto de los Presupuestos, y claro, pues, es un buenazo; y nos faltan recursos, y nos faltan recursos. Claro, que él no es candidato a la Alcaldía de ningún sitio, ni es Presidente del Partido Popular de ningún sitio, y eso, a lo mejor, quita fuerza política a la hora de decidir a dónde van los fondos y los dineros, que eso es muy importante, eso es muy importante.

Claro, si lo fuera, pues, a lo mejor... O si fuera un Consejero coaligado en el Gobierno, que esos no hay ningún problema, éstos crecen por encima de la media; los dos, los dos crecen por encima de la media, muy por encima de la media.

Desde luego, flaco favor se les hace a los agricultores y ganaderos de Castilla y León con estos Presupuestos.

Y yo no quiero descender a mayor detalle, porque yo creo que para eso está lo que viene después: las Enmiendas parciales, el intento de arreglar lo posiblemente inarreglable, etcétera, etcétera, etcétera. Pero sí quiero hacer una última consideración de carácter, de carácter... de ayuda, porque el señor Pérez Villar nos ha ayudado, dándonos documentos. Y yo, cuando cojo

los libros, este libro gordo, que es más gordo, todavía, que el que uso, manejo habitualmente, que es el tomo 4.1, Memoria Descriptiva de los Programas de Gastos, yo le pido, y se lo pedí el año pasado -y así constará en el Diario de Sesiones-, y lo pido este año otra vez, que estén correctamente hechos. Porque estos libros deben servir, teóricamente, para que nosotros podamos estudiar los programas, sin partírnos el cráneo en dos; simplemente, pues, leyendo y pudiendo deducir lo que aquí dice.

Pero claro, cuando se dicen cosas como ésta: "Programa 50. Producción agraria. Consejería de Agricultura y Ganadería. Capítulo I. 4.554.000.000 en el año noventa; año noventa y uno, 5.013.000.000; incremento, 458.000.000. Justificación: el incremento..... se debe a la incorporación de veterinarios, con motivo de la reestructuración que afectó a esta escala". Voy a la lista de personal.personal. Dice: "Grupo A -y veterinario son Grupo A-. Año noventa, 604.000.000; año noventa y uno, 564.000.000; menos 41.000.000". Pues, no me cuadran las cifras. ¿Cómo sube el Capítulo I 500.000.000 y cómo bajan los Grupo A 41.000.000? Pero, voy al Grupo B, y dice: "Año noventa, 280.000.000; año noventa y uno, 280.000.000; variación, más 41.000.000", habiendo los mismos, teóricamente, en el.....

Estos papeles deben servir -y así lo digo una vez más- para que nosotros podamos enterarnos de lo que pasa y..... Y no es único, porque, además, esta hoja, que está cuajada de errores, pero hay alguna más exactamente igual, y no quiero repetir más, pero hay... En los anexos de inversiones reales no hay manera de encajarlos. Bueno, pues, esta hoja, que encima está cuajada de errores, está repetida, por si acaso no nos dábamos cuenta; viene dos veces. Pero no viene dos veces con el mismo número, viene dos veces con número correlativo: ciento ochenta y tres y ciento ochenta y cuatro. No tiene mucha importancia, pero nos obliga a un esfuerzo suplementario que, realmente, yo creo que, por lo menos, que no nos merecemos.

Y nada más. Anunciar -y yo creo que ha quedado claro a lo largo de la exposición- nuestro desacuerdo con la globalidad del presupuesto de la Consejería, sin entrar en más detalles, que yo creo que en estos momentos no es el momento procesal para ello. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCOPETREMENT): Gracias, señor González. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Y, en nombre de nuestro Grupo, también queremos dar las gracias al Consejero de Agricultura y Ganadería por la exposición que nos ha hecho de en qué se basan o cuáles son las líneas fundamentales del presupuesto para mil novecientos noventa y uno.

Nuestro Grupo ha estudiado con detenimiento no tanto las cifras pormenorizadas -porque creemos que éste no es el momento, como ya se ha dicho, procesal para entrar en ellas-, sino las líneas que amparan las decisiones que luego van acompañadas de medios económicos para llevarlas a cabo.

Y, como preámbulo, yo podría decir que la agricultura, no sólo la de Castilla y León, la de España, está pasando unos malos tragos en estos momentos. Un sector ya se ha manifestado; se volverá a manifestar. Un sector, dentro del sector agrario, el problema de la leche; se volverá a manifestar, posiblemente, en breve, para toda la globalidad del problema que está atravesando nuestra agricultura.

Ciertamente que no se ven las nubes como despejadas en esta borrasca que ha empezado a tomar un cariz, desde nuestro punto de visto, importante. Pero se asombra uno también cuando ve que la mayor región de la Comunidad Económica Europea y, por supuesto, de España tiene un presupuesto global que supone así como ocho milésimas del Presupuesto del Estado Español. Yo no sé si es que lo que se dice en el artículo 26, que ya se ha citado aquí, de nuestro Estatuto se quiere realmente potenciar o no. Pero a nadie se le escapa que el decir que la Comunidad de Castilla y León tiene las competencias exclusivas en agricultura y en ganadería es, pues, como estar queriendo decir cosas que en la cotidiana realidad no son tales. No tendría más que decir que quién pone los precios, o no tenía más que decir que quién decide sobre las medidas estructurales de nuestras explotaciones. Si no es arte y parte importante la Comunidad Económica Europea o el Estado Español, pues, que alguien nos lo diga, porque no lo tenemos ni nosotros, ni los agricultores castellano-leoneses lo tendríamos claro.

Pero visto el presupuesto, y analizado, porque hay costumbre en esta primera sesión de análisis de presupuestos de hablar, quizás con excesiva importancia, desde mi punto de vista, de lo que son los porcentajes, y los porcentajes se matizan, y es lógico y lo entiendo, depende de cómo me gusten... quiero decir que un punto de diferencia en el porcentaje del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Comunidad de Castilla y León no son cientos de millones, es 162.000.000 de pesetas este año. No son cientos, un punto son 162.000.000. Ni con un punto ni con veinte puntos arreglamos los problemas de la agricultura castellano-leonesa, por supuesto. ¡Ojalá!, ojalá pudiéramos disponer en Castilla y León de esos números con muchos ceros -que llegan al billón- que disponen otras Comunidades Autónomas, pero no es ése nuestro caso.

Y yo quiero dar un dato que no tiene mayor importancia más que de un análisis simplemente comparativo con términos iguales. En el año mil novecientos ochenta y seis, Agricultura y Ganadería, y entonces también la sección 035, hoy medio ambiente, o una

parte de medio ambiente y ordenación del territorio, tenía 14.097.000.000 de pesetas. Si seguimos ese paralelismo de Agricultura y Ganadería con la sección 035, en el año noventa y uno le corresponderían 37.974, según los presupuestos que hemos visto y analizado. Lo cual quiere decir que Agricultura y Ganadería, contemplándolo en cifras homogéneas, habría subido 4.840.000.000 de pesetas por año. Esa es otra manera de ver las cosas. Esas son cifras homogéneas también. La segunda que más habría crecido, si se sigue en la estructura que estábamos. Pero, como ustedes ha dicho, yo creo que con buen criterio, no es éste el momento de entrar en cifras.

También quiero señalar que al Grupo Popular le agrada el ver que en el presupuesto, o en la distribución del presupuesto de la Consejería de Agricultura... si bien parto de un principio: a todos nos gustaría tener todo el Presupuesto de la Junta de Castilla y León sólo dedicado a Agricultura y Ganadería, porque estamos viendo que el problema es muy importante, el que está atravesando el sector; pero no somos olvidadizos de que hay otros aspectos, y no me quiero referir de manera expresa al aspecto social que el propio medio rural, no digo sólo la agricultura, el medio rural está demandando, y que en la Consejería correspondiente, que es yo creo que la que más ha crecido, el propio Gobierno de coalición en estos momentos ha sido sensible a ese problema y también lo atiende; y lo atiende, yo entiendo que con la prioridad que están demandando las atenciones de carácter social. Nuestro Grupo lo entiende así, y por eso queremos, estamos absolutamente de acuerdo con la política que se está llevando a cabo por parte del Gobierno de coalición en Castilla y León, y su traslado económico a los Presupuestos que, a fin de cuentas, son la herramienta de ejecución de esa política.

Pero, entrando en aspectos ya propios de lo que tiene que llevar a cabo Agricultura y Ganadería, cómo no vamos a estar de acuerdo en el saneamiento ganadero, de lo cual nuestro Grupo quiere felicitar a la Consejería por el avance importante que en sanidad ganadera se está llevando a cabo en nuestra Comunidad; cómo no vamos a felicitarla por conseguir ese montante importante de dinero, bien con convenios del Gobierno Central... que, dicho sea de paso, ya era hora, porque no hace más que querer restituir lo que antes detrajo, y a eso se debe exclusivamente ese incremento, y ojalá siga habiendo más transferencias finalistas, porque no somos exclusivos en materia de agricultura y de ganadería.

Todo lo de sanidad ganadera, qué duda cabe, que está contemplado no sólo en una sola sección, no sólo en un solo programa -perdón-, sino en todos aspectos que hacen referencia al tema: en apoyo a la empresa agraria, etcétera. Quiere decir que se contempla el problema de la mejora ganadera, desde nuestro punto de vista, en su concepción global, incidiendo en algo que a

nuestro Grupo le parece fundamental, que es tratar de ir a corregir o a mejorar las estructuras de la ganadería, que es, yo creo, lo que va a resolver el problema, y no la política de precios sólo, que es la que se está tratando de llevar, y no precisamente con mucho éxito.

¿Como no vamos a estar..., cómo no va a estar de acuerdo nuestro Grupo con la incidencia tan importante que se le está dando en los presupuestos de Agricultura y Ganadería al tema de la promoción industrial y comercial de nuestros productos. Pero no sólo por eso, sino porque además existe una política absolutamente decidida en que esa promoción industrial, o esa industrialización y comercialización esté o se faciliten los medios para que pueda estar en manos de los propios productores.

Afortunadamente nuestro Grupo se siente enormemente satisfecho, también, por ver cómo es posible poder llegar a cumplir, con este Gobierno de coalición, el objetivo que en un principio se planteó en temas de concentración parcelaria, aspecto fundamental si queremos mejorar las estructuras de nuestro sector. Con la aprobación de la Ley de Concentración Parcelaria confiamos, estamos absolutamente seguros que el impulso que se le da a ese principio de mejorar y tecnificar nuestras explotaciones está sentado. Esperamos que esa respuesta sea inmediata y que lo veamos prácticamente a lo largo de mil novecientos noventa y uno.

Hay un aspecto que nos gustaría también resaltar, porque lo consideramos importante, aunque no sabemos exactamente las cifras de economía que eso puede traer como consecuencia, pero se verán seguramente en los debates posteriores, y es el tratar de economizar al sector agrario importantes millones, cantidad de millones de pesetas con la revisión del aparataje eléctrico que se tiene en los sistemas de riego por aspersión, fundamentalmente, o en la elevación de agua. Creo que es una línea nueva que veo por primera vez, o que vemos por primera vez este año, y que puede traer una economía importante que, ¡qué duda cabe!, va a repercutir en el bolsillo de los propios agricultores.

Que se haya llegado a la bondad, o al convencimiento de la bondad -y esto es una parte importante de la aportación, posiblemente, del Grupo del Centro Democrático y Social, con el cual se está en Gobierno de Coalición-, de que una de las formas para agilizar la mejora de caminos, o servicios de carácter rural que el agricultor necesita día a día, los convenios con las Diputaciones también, asumimos ese programa y nos parece que puede tener unos frutos estables, si los convenios que se lleven a cabo tienen revisión en el tiempo, porque no vale con limitarse a hacer una reforma, o a reparar un camino, sino a conservarlo de manera permanente.

En resumidas cuentas, nuestro Grupo -como no podía ser de otra manera- está absolutamente de acuerdo

con las líneas que inducen a la distribución de las cifras de este presupuesto, porque es la política que el Gobierno, primero del Partido Popular y luego en coalición, ha traído desde que tomó posesión en la Junta de Castilla y León, y creo que están dando sus frutos, y esos frutos son los agricultores los que tienen que decir si son como nosotros los vemos.

Nada más, señor Presidente y señor Consejero, que desear que se ponga en práctica con lo que yo siempre he dicho que es lo importante en la ejecución de un presupuesto, no la cifra inicial, sino la rápida gestión del mismo. Muchas gracias a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, señor Jambriña. Para contestar a las cuestiones planteadas por los señores Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Bueno. Yo, pasando a contestar a don Manuel Jesús Domínguez, el Portavoz del Centro Democrático y Social, agradezco de paso a los dos Portavoces las palabras de "buenazo"; me pegan, me pegan, me han pegado siempre.

Pero sí quería decir que yo creo que hay que precisar muy mucho, tanto lo que ha dicho el Portavoz del CDS, como el Portavoz del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario, perdón.

Yo creo que las cosas, cuando se hablan, hay que decir las en su plenitud y en su conjunto. Es muy fácil, es cómodo, decir: oiga usted, su presupuesto es corto, lo necesitamos mayor, se necesita que sea así, se necesita que sea así.

Miren ustedes, y creo que lo conocen bastante bien, el grado de incorporación de presupuesto en agricultura y su ejecución están tremendamente ligados al tipo de transferencia de que disfruta este Ministerio y al uso de transferencia, sistemas o características ambas no usuales en otras transferencias, ni en otros Ministerios. Con esto quiero contestar al Portavoz, señor Domínguez.

Y ahora creo que le voy a ampliar, según conteste al representante del Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que es común y es conocido que hay una bolsa común, bolsa común de dinero que revierte al campo, en este caso al campo castellano-leonés, bolsa común que puede tener, si quieren ustedes, dos compartimentos, uno muy grande, el Estado, y otro más pequeño, la Comunidad Autónoma. Pero, desde luego, el dinero sale de todos nosotros, de todos los españoles. Unos pueden pasar a la bolsita pequeña más o menos dinero cada año, o quitarnos más o menos dinero, pero, en el fondo, es el dinero que totalmente va al campo. Y en base a esa filosofía y a ese grado, yo lo que tengo que

intentar, desde luego, es que vaya más dinero al campo, y a poder ser -si puedo- de la bolsa gordá. Así de sencillo.

Lo que a mí ya me desarma un poco son los razonamientos del Grupo Parlamentario, porque, si no fuera porque estamos hablando en serio y del campo, moverían a risa. Y moverían a risa, porque yo creo que no se dice la verdad. Creo, y aquí, que así constará en las grabaciones, dice que tenemos competencia exclusiva según el Estatuto, y si no lo hace la Comunidad Autónoma no lo hace nadie.

Bueno, pues, desde luego, yo, y todos los que estamos metidos en este mundo, y el Portavoz, un antiguo ex-Consejero, lo conoce perfectamente que eso es falso. Y es falso porque, curiosamente... yo no lo entiendo, pero a los dos o tres minutos ha dicho que gracias a unas líneas finalistas, o a un esfuerzo presupuestario que viene de fuera, que bienvenido sean... No, hay una cosa muy clara y es la pregunta: ¿lo hacemos nosotros y si no lo hacen los otros? ¿Es que viene cosa de fuera? O estamos hablando de dos cosas diferentes, o tenemos dos entradas diferentes de dinero, y hay una sola gestión.

Por poner un ejemplo, el famoso Real Decreto 808. Yo, lo que me gustaría saber es a quién hay que contabilizar el 808. Porque, según dice el Portavoz del Grupo Parlamentario, o lo hacemos nosotros o no lo hace nadie. Resulta que lo hacemos y lo paga otro. ¡Ah!, ese dinero no viene aquí. ¡Qué decir de las ayudas comunitarias!, y estoy hablando, repito, y en esto vuelvo a don Manuel Jesús Domínguez, a que... a hacerle comprender las muy diversas fuentes que vienen al campo de esas dos bolsas que yo decía. Pero ¿por qué en unos momentos determinados utilizamos unos ratios y unos índices de la bolsita pequeña y no hablamos de la bolsa grande? ¿Qué ocurre con esos sesenta y tres mil expedientes de las ICM, por ejemplo, o los catorce mil, 11.000.000.000, perdón, de los veinticuatro mil expedientes de ovino-caprino? ¿Por qué no le pedimos a quien hay que pedir...? si es que es competencia exclusiva nuestra. Dénos usted todo el dinero y vamos a ver cuanto dinero estamos metiendo de verdad. Y no sí, pero no, tú lo trabajas, pero yo lo pago. Eso no, ése es un dinero que viene a Castilla y León. Y que tengo a mucha gente trabajando en dinero, muchísima gente. Y que no se nos dan otras manos para poder trabajar mejor todavía. Yo creo que es ahí donde realmente está la cuestión. Pero es que creo, además, que no se dice la verdad cuando se ha dicho antes y se ha leído que la Consejería de Economía pasaba de 11.000.000.000 a 21.000.000.000. ¿Que era la Consejería de Economía con ustedes y que es ahora? No ocultemos que está dentro Industria, no ocultemos que hay otras cuestiones. Digamos la verdad completa y entera, para que todo el que esté aquí nos oiga y el que lo quiera leer lo lea.

Creo que esa exclusividad que antes le decía, para saber a qué atenernos, del Grupo Parlamentario Socialista, si a una cosa o a otra, debería matizarse, porque a mí, desde luego, se me ha quedado en una duda. Yo me gustaría, en un aspecto tal vez y dado el momento, ser Consejero exclusivamente de la Junta de Castilla y León y manejar dineros de la Junta de Castilla y León en ese supuesto, que no se me pidieran responsabilidades ni actuaciones en un dinero que, por un lado, dicen, por un lado dicen que bienvenido y por otro lado dicen que resulta que tenemos exclusividad en esa aportación nuestra. No lo veo yo claro, y yo creo que el problema se debe de dejar transparente. No hay que permitir que así se venda, hay que decir, repito, y en base a la peculiaridad que tiene la agricultura, y tal vez lo mejor sea ver otras Comunidades Autónomas en sus porcentajes. Pero, claro, es que en otros lados suman todo también. Entonces, claro, sería muy diferente si yo analizara o el total que va al campo o lo que, por condicionamientos nuestros, entendemos que de la bolsa pequeña debe ir al campo. Pueden haber ratios los que quieran ustedes, los que ha dicho el señor González, los que ha dicho o ha apuntado, de alguna forma, el señor Manuel Jesús Domínguez, igual que ha dicho don Francisco Jambriña. Yo lo que entiendo es que se debe de coger realmente el problema en toda su cuestión y analizar, realmente, el impacto que en el campo tiene ese dinero, perdón, esos presupuestos. Pero sus presupuestos globales, porque, claro, lo que ahora sería una cifra muy curiosa podría mañana quedar desvirtuada o incrementada, simplemente, porque el señor Ministro de Agricultura quisiera hacer o positivo o negativo. El año pasado, ¡para qué les voy a contar a ustedes!, había un famoso 10% con el que se prometió y de repente lo cortó después de nuestros presupuestos. ¿Qué puede ocurrir este año? ¿Qué amenazas hay con el 808? Lo que no podemos es, a mi modo de ver, presumir, hablar de un grado de competencias, de la exclusividad de un grado de competencias, cuando se es manifiesto que es un trozo de esas competencias y cuando se ejecutan por mandato y organización de quien tiene esos presupuestos básicos y fundamentales.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sí. En turno de réplica tienen la palabra los Portavoces, empezando por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, nos ha explicado usted, vamos lo sabíamos, pero muchas gracias, por su aclaración. Es decir, hay unas transferencias finalistas, inamovibles, estamos de acuerdo -hemos aprendido también todos nosotros algo de presupuestos-, que viene de la bolsa grande o bolsa matriz, MAPA. Y ahí no vamos a entrar en polémica, porque estamos discutiendo los presupuestos en materia agraria de la Comuni-

dad de Castilla y León. Toda la razón la tiene usted, señor Consejero. Es decir, verdaderamente, la bolsa de los Presupuestos Generales a nivel nacional es también pequeña; la de Agricultura, lo reconozco, tan pequeña o tan exigua como, o más. Ya voy hasta darle la razón. Más aún que la que corresponde a la Consejería de Agricultura de Castilla y León. Pero le vuelvo a insistir con ejemplos, puesto que usted ha puesto la palabra bolsa. Nuestro Grupo Parlamentario y este Procurador lo que desea es que de la bolsa pequeña, que es los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, no se transforme para agricultura y ganadería en joyero donde las damas acumulan sus objetos de decoración personal, o en pastillero, en cuanto a las personas delicadas en salud; es lo que no deseamos. Es decir, si ya vamos disminuyendo en volumen los dineros metidos en determinados recipientes, señor Consejero, de verdad, lo que no deseamos es que se transforme en lo dicho.

Y, claro, no voy a insistir más en que tal vez usted tenía que haber..., no voy a insistir, pero, bueno, lo digo ya, insistir más apoyándose en las palabras del propio Presidente de la Junta en el debate de política general de la Región. Y ahí, verdaderamente, usted yo creo que podría haber hecho más. Es cierto que en un Gobierno de coalición, pues, es más difícil, claro, gobernar una casa dos partes que gobernar una, estamos de acuerdo. Y que usted tendrá que haber hecho auténticos equilibrios, tampoco lo ponemos en duda, los tiene usted que haber hecho. Pero, precisamente, porque el propio Grupo Popular, desde que gobernaba en solitario, la propia Comisión de Agricultura, siempre también ha defendido la situación del sector; el propio Grupo Parlamentario Socialista, pues, no digamos, lo ha hecho con intensidad, y por nuestra parte también. Tenía usted bastantes palancas y puntos de apoyo, a su vez, para la palanca, que era la experiencia de un buen Grupo Parlamentario agrario que tiene usted, o que ha tenido usted siempre, dentro del Grupo Popular, una crítica constructiva que ha tenido, al a menos este Procurador le parece, desde el propio Partido Socialista y, desde luego también, lo ha tenido desde el propio Grupo del Centro Democrático y Social. Y, repito, apoyado por el máximo, en este caso, punto de apoyo, en el sentido de propias palabras del Presidente de la Junta de Castilla y León podía usted, de verdad, haber realizado más precisiones.

Me tengo que sumar a la opinión también del Portavoz del Grupo Popular, señor Jambrina, cuando dice: los 162.000.000.000 de los Presupuestos Regionales no resolverían la deficiencia del sector agrario de Castilla y León. De acuerdo, y multiplicado por diez tampoco. Ni podríamos reconvertir el sector agrario aun con esos 162.000.000.000 multiplicado por diez, tampoco podríamos. En eso tienen, tanto usted como el propio Portavoz del Grupo Popular, razón. Pero, ¡amigo!, hay algunas bolsitas que sí se han podido manejar sin que el señor Romero interviniera en dicha bolsita, que son las

suyas, las que usted maneja; esas bolsitas el señor Romero no tiene la culpa, tiene la culpa de otras cosas y muy grandes además, pero en este caso de los Presupuestos de Castilla y León no las tiene. Le mandan a usted las transferencias, vamos, perdón, los dineros de transferencias finalistas, nos fastidia a todos, es verdad, nos fastidia a todos, pero, ¡amigo!, sus otras transferencias, digamos, personales o de dineros que le corresponden a los Presupuestos de este año, como los anteriores, es usted, señor Consejero.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Unicamente recordar a los Portavoces que si desean formular preguntas lo hagan en el turno de Portavoces. En el turno de Procuradores pueden formular preguntas cualquier Procurador, menos los Portavoces. Lo recuerdo para que luego no haya problemas.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí. Señor Presidente, muchas gracias. Gracias, por el recordatorio, pero si era por un servidor, se acordaba. Suelo ser el Portavoz que siempre pregunta en el turno de Procuradores.

Yo quisiera, por no perder el hilo de mi intervención primera y de la réplica que ha suscitado en el señor Consejero, incluso en la réplica que, encubierta, se le ha hecho al señor Consejero, ha suscitado en el Portavoz del Grupo Popular, lo cual es normal. Pero cómo nos vamos a fiar de personas que cuando hacen los cómputos y las divisiones hacen lo que hacen. Señor Jambrina, un punto de los Presupuestos de la Comunidad no son 162.000.000, son 1.620 amarracos, o sea, millones. Dos puntos, 3.200 y pico, y cada vez que la Consejería de Agricultura pierde dos puntos, pierde 3.200.000.000, no pierde 320.000.000. Por tanto, la cuestión tiene su miga. Claro, si usted hace las cuentas así de eso, ¡qué no hará con las demás cuentas!. Cualquier parecido con la realidad será mera coincidencia. Y yo estoy de acuerdo que la Consejería de Agricultura ha crecido, por darle la razón a usted, en términos absolutos, nadie lo niega; no en términos relativos, y tampoco me lo puede usted negar.

Y no se pueden confundir competencias exclusivas con únicas. Es que hay gente que tiene tendencia a la unicidad, a lo único. No. Competencias exclusivas son las competencias exclusivas que tiene la Junta de Castilla y León en las competencias de la Comunidad, desde luego, en las europeas no. La integración en Europa, y si nos integramos con Marte, la Luna y algún otro planeta más en el futuro, pues, también tendrán sus competencias, representará una dejación de soberanía, lo hemos dicho aquí, etcétera, etcétera. Pero yo no... hasta ahora no sabía que el Estatuto mintiera. Yo creo

que el Estatuto dice lo que dice, y lo que hay que hacer, en la medida de lo posible, es ejercerlo. Y competencias únicas, perdón, exclusivas no quiere decir, ni lo dice tampoco el Estatuto, competencias únicas.

Yo la verdad es que no quería entrar en el análisis de las partidas concretas del Presupuesto, ni quiero entrar, porque, lo primero, nos alargamos. Segundo, sigo insistiendo que no es el momento procesal. El momento procesal es cuando haya pasado el debate de totalidad y empiecen las enmiendas parciales, entonces intentaremos, en la medida de lo posible, cambiar de una partida a otra, en la medida en la que nosotros nos parezca mejor que esté en una partida o en otra. Aquí estamos en el debate previo sectorializado de globalidad que da paso al gran debate de totalidad, si es que lo hay, que yo creo que sí, en el Pleno. Por lo tanto, no quiero entrar. Pero como se dicen grandes frases: estamos de acuerdo con el saneamiento ganadero. Pues nosotros también. Nuestro Grupo estamos de acuerdo con el saneamiento ganadero. Estamos de acuerdo con que haya dinero para el saneamiento ganadero en esta Comunidad Autónoma. Lo hemos intentado todos los años mediante la vía de las enmiendas parciales, incluso algunos años hemos conseguido que se incrementen los fondos para eso y para otras cosas. Estamos totalmente de acuerdo. Con lo que no estamos de acuerdo es que a treinta y uno de Agosto se hayan pagado en saneamiento ganadero, de reses bovinas sacrificadas, 236.000.000. Con eso no estamos de acuerdo, de ninguna de las maneras, que en ocho meses se haya pagado la tercera parte del presupuesto. Ahora se acelerará los cuatro últimos meses, a toda velocidad, etcétera, etcétera. Con eso no estamos de acuerdo.

Pero no quiero entrar en el debate de ejecución presupuestaria, porque el año pasado se me echó en cara que había polarizado mucho el debate sobre la ejecución presupuestaria, y no quiero, ya también tendrá su momento procesal. Y los datos, desde luego, existen, están y además recientes y como debe ser.

Por lo demás, yo no puedo hacer, y además después de lo que ha dicho el Portavoz del CDS casi me dan ganas de si pudiera transcribirlo, lo transcribiría fielmente. Una cosa es el esfuerzo presupuestario de la Comunidad Económica Europea, una cosa -otra- es el esfuerzo presupuestario del Gobierno de la Administración Central del Estado, y otra cosa es el esfuerzo presupuestario de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y lo que mi Grupo dice es que del esfuerzo presupuestario de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es el arca ese pequeña, la bolsa pequeña, pues, que a Agricultura y Ganadería, desgraciadamente, desde hace cuatro años le toca poco, le toca poco. Y, claro, ese es un proceso irreversible. Los presupuestos se van degradando cuantitativamente, lo cual, a mi juicio además, lleva implícito un pequeño, o un gran, no lo sé decir, degradación cualitativa, y al final tenemos

problemas que no tendríamos si el esfuerzo presupuestario que hacia la Comunidad Autónoma entonces era el que fuera. Yo todos los datos, de todas maneras, que he dado, porque no quede ningún rescoldo de duda, están depurados no sólo del Programa 35, sino de la parte proporcional que del Programa 35 tenía en los Servicios Centrales de la propia Consejería, que es otro dato que hay que tener en cuenta a la hora de comparar datos, cuando la Consejería de Agricultura era Agricultura, Ganadería y Montes, y cuando la Consejería de Agricultura es Agricultura y Ganadería. Dudo mucho que otros Procuradores hayan hecho el esfuerzo de depurar los datos en los Servicios Centrales también.

Y cuando comparo datos de la Consejería de Economía y Hacienda, comparo del año ochenta y ocho, que, si mis neuronas, en estos momentos, están en su sitio, estaba el Gobierno conservador en él; por lo tanto, eran datos de la Consejería de Economía con las competencias que tiene, no las que tenía, con los años noventa y noventa y uno. Y cuando digo que, paralelamente al descenso de Agricultura, ha sufrido un ascenso Economía y Hacienda, me estoy refiriendo dentro del mismo Gobierno y en el mismo período de tiempo; por deshacer dudas, y que no quede en el aire lo que muy hábilmente y yo creo que bien intencionadamente el señor Zamácola me decía. Y, además, lo tiene dicho en esta Comisión y siempre que es necesario decirlo: tiene el apoyo de nuestro Grupo para conseguir el máximo de financiación del Estado, de la Comunidad Económica Europea y tiene, además, nuestro apoyo para liderar determinados proyectos que son importantes para esta Comunidad y en los que debe asumir, posiblemente, mayor protagonismo que el que tiene; está dicho en esta Comisión, luego no se trata de eso. Aquí estamos en el debate de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el asunto del reparto de los dineros de esta Comunidad, y en eso es en lo que no estamos de acuerdo de manera global. Y ya diremos nuestras reticencias individualizadas, cuando llegue el momento de examinar el presupuesto.....

Y... yo creo que no se debe profundizar en el discurso de quién hace y quién paga, y estar permanentemente en el discurso de la confrontación. Yo creo que es bueno que la Consejería, esta y otras, gestionen líneas que, por su origen, pueden estar hasta en Bruselas; y es bueno, y esa es una de las razones, posiblemente, de este tinglado, el que las gestionen las propias Consejerías. Y a mí me parece bien, y también lo he dicho, que las o sea, que no tengo ningún problema en reconocerlo, ningún problema. Pero eso no es ninguna disculpa para otras cosas, eso no tiene nada que ver con que del esfuerzo presupuestario de la Junta a Agricultura le llegue poco, nada. Por lo tanto, como hemos dicho lo otro, podemos decir esto, ambas cosas; y las decimos, no hay ningún problema. Pero seguimos en el núcleo central, y eso sólo tiene arreglo hasta el Debate de Totalidad; una vez que pase el Debate de Totalidad, por

la estructura del debate presupuestario, se fijan las cuantías por secciones y ya no hay posibilidad de que haya cambios de sección a Sección.

Cuando yo hablo de posibilidad, me refiero a posibilidad política, técnica; otra cosa es que el pacto de Gobierno facilite la posibilidad de que la decisión esté tomada. Pero claro, si —como el Procurador del Grupo Popular, que me hace señas—, si, conociendo eso, obviaríamos el debate, sobrarían los Parlamentos, sobrarían las Comisiones y sobrarían cosas que, a mi juicio, no deben sobrar; deben estar aquí para discutir las cosas.

Bueno, y, dicho esto, yo creo que por nuestro Grupo, a expensas de la profundización ya en los problemas concretos que haremos a lo largo del debate presupuestario y que, como siempre, procuraremos, además, hacer también el esfuerzo en lo que a nosotros nos parece que es interesante para mejorar los presupuestos, pues, yo creo que la idea nuclear de la intervención, a nuestro juicio, ha quedado clara.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sí. El Grupo Popular, el Portavoz.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente.

Muy breve, para dejar muy claro que mi lapsus multiplicador no desvirtúa el fondo del debate que estaba planteando. Y, como ha dicho también el propio Portavoz del Grupo del CDS, ni con los 162.000.000.000 de pesetas arreglábamos nosotros solos —quiero decir la Comunidad de Castilla y León— los problemas que el sector agrario está padeciendo. Tendríamos que remontarnos, posiblemente, posiblemente, al año mil novecientos ochenta y seis e inmediato anterior, para tratar de evitar que los problemas que hoy han llegado al sector agrario, en Castilla y León, se den como se están dando.

Y quiero dejarle unas cuantas cosas al señor Consejero muy claras, para que sepa cuál es la respuesta de nuestro Grupo a las inquietudes que pueda tener en buscar las soluciones que la agricultura y la ganadería están teniendo en Castilla y León.

Yo he oído, como no podía ser de otra manera, al Portavoz del Grupo Socialista decir que están de acuerdo en los programas o en las inversiones que se destinan al saneamiento ganadero. Yo estoy convencido que también en su fuero interno querría más dinero, por parte de la Junta de Castilla y León, para ese Presupuesto; estoy absolutamente convencido. Pero es que, además, nosotros también estamos de acuerdo en que los problemas del sector —coja el que quiera: lechero, cerealistas..., del que quiera— hay que acometerlos por la vía de la reestructuración. Y entendemos que en los

Presupuestos de la Consejería se sigue contemplando esa faceta como actuación principal. Y nosotros estamos de acuerdo en que la resolución de los problemas del sector agrario se basa, fundamentalmente, en analizar las estructuras de cada una de las componentes del mismo. Y, tan es así, que propusimos y seguimos manteniendo la búsqueda de la coordinación y de la colaboración mutua entre las Administraciones, para llegar a programas que contemplen en toda su amplitud las actuaciones que hay que hacer para salir de la situación en la que están el sector agrario. Y, en tanto en cuanto —sepa usted, señor Consejero— no se haga eso, a pesar de todos sus esfuerzos, que me constan, por conseguir la coordinación con el Ministerio de Agricultura de manera fundamental, si eso no se consigue, estaremos haciendo cantos de sirena, o diciendo que somos los malos de la fiesta a la hora de no conseguir la coordinación. Pero el que va a pagar, como siempre, la descoordinación, si es que se sigue manteniendo, va a ser el sector agrario; y eso al Grupo Popular es lo que más le duele.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): El señor Consejero tiene la palabra para dar contestación a la intervención de los Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. Yo me he debido expresar muy mal al principio, y voy a ver si soy capaz de contestar en conjunto a ambos Procuradores, de Centro Democrático y Social y el Grupo Parlamentario Socialista.

Me decía el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social que si estábamos discutiendo los Presupuestos de la bolsa propia, como así yo había llamado. Y yo la pregunta que hago es: ¿seguro? Porque yo, personalmente, como Consejero tengo mucha Y digo seguro, porque incluimos ahí las líneas finalistas —están incluidas, están metidas—. ¿Y si de repente me las quitan, o me las quitan mañana? ¿Es dinero mío? ¿lo tengo que suplir yo?.

Otro ejemplo. Ahora iré más despacio. La presa de Mingorría está ahí; ahora, ¿todo el regadío es de la Junta de Castilla y León? ¿y interesará? Solamente esa broma, 15.000.000.000. Punto. Pero cuando yo llegué, y me imagino que el antecesor mío, estaba ya la presa acabándose, e iba en esa línea, y hay un acta que lo dice; pero de repente lo quita, unilateralmente. ¿Seguro que estamos hablando de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León? ¿Seguro? ¿No he dicho yo hoy que nos han dicho que la reconversión nos la van a quitar y son dineros que, en principio, cuento? Pero, sin embargo, me dice: no, no, pero, ahora mismo, los residuos los analiza usted y tiene usted que poner dos labo-

ratorios. Mire usted, esto no es forma de jugar. Yo creo que las dos bolsas, gusten o no gusten... Y yo, cuando he empezado a hablar de las características del Presupuesto de Agricultura, de las transferencias y de cómo se usan esas transferencias, es lo que no se puede estar en ninguna Administración ahora te suelto, ahora te cojo. Mire usted, si yo, cuando accedí como Consejero, concretamente, las obras que hace la empresa TRAGSA las pagaba yo, las ejecutaba. De repente me quitan esa posibilidad, ya desde hace dos años, ya no puede entrar ese dinero; ya no es mío, ya es de los otros. Es que le hablo a usted de la ganadería extensiva, le hablo a usted del REPLER. O sea, podemos seguir hablando de otros. Lo que no va a estar es suscitando, porque eso sería imposible. Es igual que las catástrofes, que la Junta de Castilla y León estuviera poniendo dinero cada vez que nos quitan dinero de agricultura, porque se gestiona a nosotros, pero lo pagan otros segundos. Mire usted, no.

Entonces, en esa forma, siempre irá depreciándose el tema. Pero es que nunca, no ya por gran tamaño de presupuestos, es que siempre ocurrirá lo mismo. No tendría solución. Lo que nosotros decimos es, simplemente: aquello que teníamos, que se mantenga, y que lo gestionemos y lo hagamos, para que figure ahí y no me lo quiten. Pero no me lo quiten, además, traicioneramente, cuando están aprobados mis Presupuestos; entonces, ahora te quito una tacada y la pones tú. Y yo estoy de acuerdo en que es fenomenal llegar con la Administración Central a convenios en todo, pero sabiéndolo con tiempo.

Como ha ocurrido este año: 1.700.000.000 en saneamiento ganadero. Oiga usted, u oigan ustedes, ¿por qué no hicieron lo mismo el año anterior? Porque nos obligaron, deprisa y corriendo, a soportar 2.000.000.000 en saneamiento ganadero, porque el señor Ministro dijo que había que hacerse la foto con todos los Consejeros en ese tema; así de sencillo. Mire usted, esto no es jugar limpio. Démelo usted en transferencias finalistas, e incrementaremos el tema. Y como éste, le puedo decir otras.

Entonces, la bolsa se va a ir incrementando, evidentemente; pero es que parece ser que quien más tiene que decir aquí no juega en esa línea. Y cada vez lo estamos sufriendo, y yo hoy he anunciado ya dos: una a favor y otra en contra. Mientras sigamos así, mañana quitarán otras, porque, como la exclusividad es exclusividad, que no es unicidad, como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista... Pues, tranquilo, que mañana hay exclusivos, gestionamos todos. No tenemos un duro, y punto. Lo que muchas veces se ha calificado: gestorías más o menos distinguidas del Ministerio de Agricultura. Y no demos vueltas, que la entrada del dinero es común. Y, si hablamos de puntos, un punto de la bolsa pequeña, me río yo de esos puntos, y me río con tristeza.

Porque, mire usted, solamente una broma, una broma del Ministerio, de once mil expedientes..... ovino, caprino, de veinticuatro mil expedientes son 11.000.000.000, que, claro, esos no cuentan. Le puedo decir el mismo resultado, si quiere, en cifras de las ICM: sesenta y tres mil expedientes; o le pongo a usted el de la gasolina, o lo que usted quiera. ¿Es que ese no es dinero de campo?

Miren ustedes, señores, yo, siempre que exista el trasvase en la Administración Central-Comunidades Autónomas, y generalmente en succión, desde luego, cada vez vamos a ir peor; pero no yo, sino cualquier Consejería de España, porque a lo que estamos sometidos es a una permanente succión de Madrid en ese tema. Y el dinero que yo manejo aquí, y como yo lo puedo distribuir, tendré que ir medio organizándomelo con lo que me indiquen, porque yo no soy un trozo, digamos, totalmente aséptico y separado de fronteras de España; ni muchísimo menos. Es más, tengo que suplir cosas que no se quieren hacer, de una forma lógica, en saneamiento ganadero, teniendo que pagar el mandar fuera ganado. ¡Es que ya es curioso el tema!. Hasta ese punto se puede llegar a. Entonces, señores, yo creo que estamos desvirtuando el dinero que esta Consejería, a mi modo de ver, aplica en Castilla y León.

Solamente yo quería retirar, porque tenía razón el señor González, el que no me había dado cuenta en lo del..., exactamente, en el período del año ochenta y ocho, cuando he dicho lo de industrias. Habría otras razones, que a nadie se le escapa, pero, evidentemente, tenía razón en ese tema.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): ¿Hay algún Procurador de la Comisión que quiera intervenir, quiera preguntar? ¿Algún Procurador que no sea de la Comisión de Economía y que esté presente quiere intervenir? Leopoldo. Señor Leopoldo, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO:....

Gracias, Presidente. Pido disculpas por no usar micrófono.

Decía que quería hacer una apreciación y después una pregunta muy concreta, en un tema que me preocupa en estos Presupuestos, y que llevamos desde el año ochenta y ocho para acá, cada año, más preocupante. Pero digo primero la apreciación.

Oyendo la última intervención del señor Consejero de Agricultura, me asustaba el que no sabía si al final iba a decir que iba a abandonar, o qué nos iba a decir. Tengamos en cuenta que la situación de lo que se haga en una agricultura está en la coordinación de todos. Pero no digamos que, si una cosa me sale a mí bien, me ha

salido a mí sólo, y, si algo me sale a mí mal, es culpa de los otros; pongamos cada cosa en su sitio. Y, desde las Comunidades Autónomas, hay que hacer un gran esfuerzo porque los expedientes vía comunitaria, que, lógicamente, como marca el Tratado de Roma y el Acta Unica, tienen que pasar siempre por los gobiernos respectivos, que son los que pertenecen... gobiernos centrales, que son los que pertenecen a la Comunidad Europea, se desarrollen debidamente y... No tardo, perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Don Leopoldo, por favor, formule usted la pregunta que el turno de Portavoces ha terminado.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Formulo la pregunta. Decía al inicio que me preocupaba sobremanera algo que en los presupuestos del ochenta y ocho se está perdiendo día tras día aquí, y es los esfuerzos que en relación con el cooperativismo se hacen desde la Consejería de Agricultura y Ganadería. Lo digo desde un sector que conozco bastante, lo mismo que conozco la relación que existe de otras Comunidades Autónomas, y desde el Norte hasta el Sur, desde el Este hasta el Oeste, los esfuerzos y ayudas por las cooperativas, cosa que en nuestra Comunidad Autónoma deja mucho que desear. Vemos alguna ayuda a asociaciones de productores agrarios vía CEE, vía MAPA, algo que yo siempre llamé las ayudas a las "apitas", y lo oí decir aquí al Consejero. No sé eso qué significa, porque nunca lo he entendido. Yo estaba creído que la asociación de productores agrarios tiene que cumplir unas normas que vienen prefijadas de la Comunidad Económica Europea, y además la ayuda es mínima.

Pero me preocupa no sólo eso. Es decir, hay una pequeña ayuda para asociación de productores agrarios. Pero, ¿qué pasa con las cooperativas? ¿Qué ayudas tienen para poder tener un... por lo menos un sistema organizativo, una capacidad de funcionamiento? Bien es verdad que a veces el esfuerzo de algunos funcionarios se ha dejado notar; pero después, nada más. Vemos en estos presupuestos ayudas a empresas agrarias, pero que me gustaría ver realmente cuál es lo que de ahí les corresponde a las cooperativas agrarias, y no hay más que repasarse al final del ejercicio cuál es lo que les ha llegado ¿De verdad la Consejería piensa hacer algo por las cooperativas? Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Leopoldo. Tiene la palabra el señor Consejero para darle contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): ¡Hombre!, yo creo que de verdad pensamos que estamos haciendo. A lo mejor no lo que a usted le gustaría, o todo lo que a usted le gustaría, pero yo creo que sí que hay diferentes líneas. Pero, vamos, le voy a señalar dos.

Una empresa agraria para nosotros, desde luego, es una cooperativa. Usted acójase a ellas, que va usted a meterse ahí y van a tener ayudas. Otro tema que voy a decir es: mire usted, a la Unión Regional de Cooperativas, URCACYL. Está ayudada por la Consejería y la estamos potenciando. Pero, aparte de eso, he leído antes la incorporación de jóvenes a las cooperativas, y ayuda al asociacionismo agrario. Yo ahora mismo no me acuerdo de más; pero, vamos, si usted quiere más detalle, lo tendrá. Solamente con que hable con el Director General, que está ahí, que además procede de eso, seguro que se lo aclaraba a usted con todos los detalles que precise.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sí. Don Santiago Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Bien, aparte de hacer una pregunta al señor Consejero, quería aclarar que el Portavoz del Grupo Popular ha tenido dos lapsus, no uno. Aparte de los 1.600.000.000 que representa el 1%, ha dicho que miles de veces menos el presupuesto de esta Comunidad Autónoma con respecto al del Estado. Parece ser que el Presupuesto del Estado se aproxima a los 20 billones. Miles de veces serían 18.000.000.000 o 20.000.000.000. Esta Comunidad Autónoma tiene 160.000.000.000, luego son cientos de veces de menos. Yo le ruego que haga la cuenta, y me parece que el equivocado es el Portavoz del Grupo Popular. En este caso habría, no un lapsus, sino una deformación, quizá, profesional, o quizá de Portavoz del Grupo; una deformación muy interesada que, lógicamente, se ha puesto de manifiesto en dos casos contrapuestos y en sentido contrario. Por lo tanto esos dos céros que parece que sobran por ahí en la Consejería...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Don Santiago, don Francisco Jambriña ya ha admitido que no es un experto matemático. Aténgase usted a la pregunta.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Sí, perdón, perdón. Voy a hacer la pregunta. Quería preguntar al señor Consejero sobre la Presa de Mingorría, que parece ser que el Estado se había comprometido a hacer en la presa principal y el canal... la presa y el canal principal, y que la competencia de la Consejería estaba en los canales secundarios y en otra serie de gastos que tenían que ser por su cuenta. Quiero que me aclare si, efectivamente, el Estado ha hecho esa presa y ha hecho el canal principal como prometió.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Vamos a ver si soy capaz de contestarle a usted. La presa está hecha, y bien claro que lo sabemos todos; lo que no está hecho es todavía el canal, ni se sabe cuándo se va a hacer, ni se sabe qué trayecto va a tener. Eso yo le voy a contestar a usted fácilmente diciéndole: pregúnteselo a la Administración Central. Yo creo que no, que tenemos que saberlo todo.

El resto, el resto y dentro del cómputo general, estamos en lo mismo. Dice: no, ahora eso lo riega usted, prepare 15.000.000.000. Bueno, yo le puedo decir que este año en los Presupuestos ya va dinero para eso; es una de las bolitas de regalo que nos ha soltado la Ad-

ministración Central. Y ahora, supérenlo ustedes o sustituyanlo con dinero de ustedes. Así, desde luego, poco presupuesto vamos a tener.

Pero, vamos, no está hecho el canal -contestándole a usted, concretamente-, que yo sepa, porque no se sabe ni la trayectoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): ¿Algún Procurador más desea formular alguna pregunta? Se da por terminada la sesión de hoy de comparecencia del Consejero de Agricultura.

(Se levanta la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos).